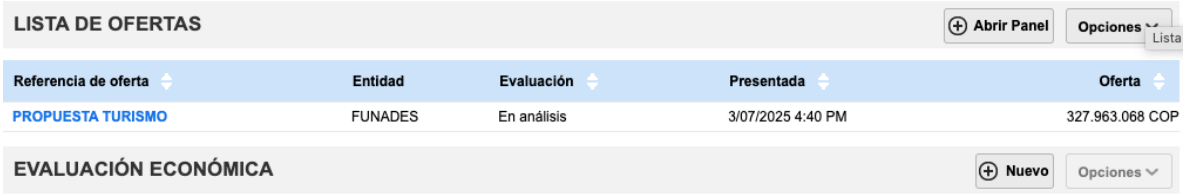
ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE TURISMO

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

De conformidad con la designación del Comité Asesor Evaluador del día dos (2) de julio de 2025 en el proceso competitivo para la selección de entidad sin ánimo de lucro (Decreto 092 de 2017) No. 4172.010.32.1.121-2025 que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR UN PROGRAMA INTEGRAL QUE FORTALEZCA LAS CAPACIDADES DE EMPRENDEDORES, EMPRESARIOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE SANTIAGO DE CALI, A TRAVÉS DE CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA Y UN EVENTO DE DIVULGACIÓN DE RESULTADOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS DEL SECTOR TURÍSTICO" y que de acuerdo al cronograma del proceso, hasta el día 3 de julio de 2025 a las 6:00 p.m., se recibió una (1) oferta a través de la plataforma electrónica SECOP II, por lo que a continuación se procede con la verificación y evaluación de la misma, como se detalla a continuación:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones | Lista

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
PROPUESTA TURISMO	FUNADES	En análisis	3/07/2025 4:40 PM	327.963.068 COP

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

Que la verificación de los factores habilitantes y la evaluación de la propuesta será realizada por el siguiente equipo asesor evaluador designado:

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Rosa Yuvely Mosquera	Contratista
Técnico	Andrés Porras	Contratista
Financiero	Lina Marcela Tobón	Contratista

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

Con lo anterior se procede a la verificación de los requisitos habilitantes de la propuesta presentada, como se expone a continuación, a fin de determinar si el proponente se encuentra habilitado, y de ser así proceder con la ponderación y evaluación mediante asignación de puntaje.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES:

Analizados y verificados los documentos aportados por el proponente para acreditar la capacidad jurídica, la evaluación queda de la siguiente manera:

PROPONENTE FUNDACIÓN ACCIÓN Y DESARROLLO FUNADES

1.1 CAPACIDAD JURÍDICA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	X		El proponente aporta Anexo No 9 de fecha 3 de julio de 2025 debidamente firmado por su representante legal ANDRÉS FELIPE POSSO BERNAL identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.331.530
Certificado de existencia y representación legal	X		El proponente aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de entidad sin ánimo de lucro FUNDACION ACCIÓN Y DESARROLLO FUNADES, identificada con Nit 900365102-4, expedido por la Cámara de Comercio de Cali, el día 25 de junio de 2025 con Código de Verificación 08258JOVRM, su objeto social le permite: servicio de apoyo a las empresas; en general, el desarrollo social mediante la elaboración y evaluación de proyectos de capacitación en el marco de la economía solidaria, salud, educación, desarrollo microempresarial, cultura, deporte, apoyo logístico, que apunten al bienestar de la sociedad y en general a todas las áreas del desarrollo humano con organizaciones sociales y entidades

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

			públicas y privadas del orden nacional. Apoyar el desarrollo social mediante la elaboración y evaluación de proyectos de salud, educación informal, medioambiente, agropecuario, desarrollo microempresaria, recreación, deporte y cultura, entre otros. Fecha de Inscripción: 17 de junio de 2010 Término de duración: Indefinida Domicilio principal: Cali.
Autorización para contratar	X		El proponente requiere autorización para contratar cuantías superiores a 12.000 SMMLV por lo que para este caso no aplica.
Boletín de responsabilidad fiscal	X		La entidad realizó la consulta en la base de datos de la Contraloría General de la República, donde se pudo constatar que no se encuentran reportados como responsables fiscales. Persona jurídica, con código de verificación 900365102250706232410 y representante legal con código de verificación 112333153025070623211 3
Certificado de antecedentes disciplinarios	X		La entidad realizó la consulta en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación, donde se pudo constatar que no presentan sanciones ni inhabilidades. Persona jurídica, con certificado No. 275340686 y representante legal con certificado No. 275340671
Certificado de antecedentes judiciales	X		La entidad realizó consulta en la Policía Nacional donde se puede observar que el representante legal no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas:	X		La entidad realizó consulta de medidas correctivas en la Policía Nacional, donde se constató que el representante legal no se encuentra vinculado en el sistema. Registro Interno de Validación No. 119212040
Certificado de consulta de inhabilidades de delitos sexuales	X		La entidad realizó consulta en la Policía Nacional donde se puede observar que el representante legal no está reportado en el sistema de consulta de inhabilidades de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.
REDAM	X		El proponente aporta Certificado REDAM con Código Verificación: 8UCEWGVQ5Y de fecha 2 de julio de 2025 donde se evidencia que no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

Compromiso anticorrupción y/o de transparencia	X		El proponente aporta Compromiso anticorrupción y/o de transparencia (Anexo 10) con fecha 2 de julio de 2025.
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal	X		El proponente aporta copia de la cédula de ciudadanía del representante legal ANDRÉS FELIPE POSSO BERNAL identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.331.530 con fecha de expedición del 20 de enero de 2014
Certificación de aportes de seguridad social y aportes parafiscales.	X		El proponente aporta certificado en el que manifiesta bajo juramento encontrarse a paz y salvo por concepto de aportes a seguridad social firmado por el revisor fiscal Alvaro Jose Flor Velasco, con fecha de expedición 3 de julio de 2025.
Carta de conformación de consorcios o uniones temporales integradas por personas jurídicas de derecho privado sin ánimo de lucro. (cuando aplique)	X		No Aplica
Certificación bancaria	X		El proponente aporta certificación bancaria expedida por el Banco de Occidente con fecha de expedición 3 de julio de 2025.
RESULTADO			HABILITADO

1.2 EXPERIENCIA

- **Experiencia General:** El asociado deberá acreditar su experiencia con máximo (2) certificaciones, o copias de contratos y/o convenios ejecutados y terminados acompañados de las actas de liquidación o su equivalente, con entidades públicas o privadas cuyo objeto esté relacionado con el fortalecimiento y acompañamiento personalizado de capacidades de emprendedores y microempresarios. cuyo valor final o sumatoria de ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA GENERAL									
PROPONENTE	**FUNDACIÓN ACCIÓN Y DESARROLLO FUNADES**								
INTEGRANTE DEL QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**No. DE CONTRATO**	**OBJETO**	**I,C, UT, OTRA**	**% PARTICIP ACION**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**	**V/R CONTRATO ($)**	**V/R CONTRATO EN SMMLV**
Funades	Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Desarrollo Económico	4171.010.27.1.012	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 6, 16 y 21 de Santiago de Cali, a través de la formación empresarial y entrega de apoyo económico no reembolsable en insumos para el fortalecimiento y reactivación económica de las unidades productivas	Individual	100%	29-05-2023	15-11-2023	$720.569.560	621.18
Funades	Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Desarrollo Económico	4171.010.27.1.0010 de 2023	Aunar esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que permitan el fortalecimiento Empresarial y productivo de unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 17 y 18, a través de la formación Empresarial, la entrega de insumos no reembolsables y el desarrollo de experiencias comerciales para el fortalecimiento y la comercialización de productos y servicios.	Individual	100%	20-06-2023	30-11-2023	$675.770.199	582.56

CONDICIONES	OBSERVACIÓN	RESULTADO
Se acredita máximo dos (2) certificaciones de contrato	Aporta dos contratos: Cto Nº4171.010.27.1.012 Cto Nº4171.010.27.1.0010	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

El objeto está relacionado con el fortalecimiento y acompañamiento personalizado de capacidades de emprendedores y microempresarios.	**- Cto Nº4171.010.27.1.012**: El objeto implica el fortalecimiento empresarial y productivo de las unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 6, 16 y 21 de Santiago de Cali. **- Cto Nº4171.010.27.1.0010:** El objeto implica el fortalecimiento Empresarial y productivo de unidades productivas de emprendedores y microempresarios de las comunas 17 y 18 de Cali	CUMPLE
Aporta acta de liquidación o su equivalente	**- Cto Nº4171.010.27.1.012:** Aporta informe final de ejecución de fecha 4 de octubre de 2023, debidamente firmado y en el que demuestra el cumplimiento de 100% de las actividades. **- Cto Nº4171.010.27.1.0010**: Aporta informe final de ejecución de fecha 6 de diciembre de 2023, debidamente firmado y en el que demuestra el cumplimiento de 100% de las actividades.	CUMPLE
El valor total del contrato es igual o mayor al 100% del presupuesto oficial	**- Cto Nº4171.010.27.1.012**: Valor de $720.569.560 **- Cto Nº4171.010.27.1.0010:** Valor de $675.770.199 La suma de los valores de los contratos aportados supera el presupuesto oficial	CUMPLE
Anexo 3 Experiencia	Aporta anexo debidamente diligenciado	CUMPLE

- **Experiencia Específica Adicional:** El asociado deberá acreditar su experiencia específica adicional a la general, con máximo una (1) certificación, o copia de contrato y/o convenio ejecutado y terminado acompañado del acta de liquidación o su equivalente, con entidades públicas o privadas cuyo objeto, alcance y/o obligaciones estén directamente relacionados con la implementación de programas de formación integral, acompañamientos personalizados y estrategias de mercadeo digital que fomente a los emprendimientos del sector turístico.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL									
PROPONENTE	**FUNDACIÓN ACCIÓN Y DESARROLLO FUNADES**								
INTEGRANTE DEL QUE ACREDITA LA EXPERIENCIA	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**No. DE CONTRATO**	**OBJETO**	**I,C, UT, OTRA**	**% PARTICIP ACION**	**FECHA DE INICIO**	**FECHA FINAL**	**V/R CONTRATO ($)**	**V/R CONTRATO EN SMMLV**
Funades	Santiago de Cali Distrito Especial - Secretaría de Turismo	4172.010.26 .1.160-2024	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, y financieros para el desarrollo de capacitaciones e incentivos requeridos para el fortalecimiento del sector turístico de Cali de conformidad con el proyecto de inversión BP2600472-Fortalecimiento a las competencias de los emprendimientos turísticos de Santiago de Cali.	Individual	100%	21-06-2024	27-12-2024	$693.612.992	533.58

CONDICIONES	OBSERVACIÓN	RESULTADO
Se acredita máximo una (1) certificación de contrato	Aporta 1 contrato para acreditar la experiencia específica	CUMPLE
El objeto alcance y/o obligaciones estén directamente relacionados con la implementación de programas de formación integral, acompañamientos personalizados y estrategias de mercadeo digital que fomente a los emprendimientos del sector turístico.	El objeto implica el desarrollo de capacitaciones e incentivos requeridos para el fortalecimiento del sector turístico de Cali, adicionalmente el alcance del objeto asocia una actividad relacionada con “Realizar un programa de capacitación para el fortalecimiento de los proveedores y prestadores de servicios turisticos de Santiago de Cali, con asesorías personalizadas con un experto en temas de turismo de naturaleza”.	CUMPLE
Aporta acta de liquidación o su equivalente	Aporta acta de liquidación del contrato	CUMPLE
Anexo 3 Experiencia	Aporta anexo debidamente diligenciado	CUMPLE

1.3. CAPACIDAD FINANCIERA

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

REQUISITO HABILITANTE	EXIGENCIA	VALOR ACREDITADO	RESULTADO
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2.37	**8.04**	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 39%	**12%**	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 12,04	**293.87**	CUMPLE
Eficiencia	Mayor o igual a 34%	**743%**	CUMPLE

- **DOCUMENTOS CAPACIDAD FINANCIERA**

REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
Estados Financieros con corte a diciembre 31 de 2024 debidamente firmados por el Representante Legal, el Contador Público y/o Revisor Fiscal cuando así lo obligue la Ley o Registro Único de Proponentes (opcional la presentación del RUP)	Aporta los estados financieros debidamente firmados por el representante legal, el contador y el revisor fiscal.	CUMPLE
Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Cédula de ciudadanía, antecedentes disciplinarios del Contador y/o acompañada del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores.	Aporta la documentación requerida del contador y el revisor fiscal completa y vigente.	CUMPLE
Anexo – Capacidad financiera debidamente diligenciado.	Aporta anexo 11 Capacidad financiera debidamente diligenciado y firmado por el representante legal y el revisor fiscal	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

1.4 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
Estatutos de la Entidad sin Ánimo de Lucro	Aporta copia de las modificaciones a los estatutos radicada en Cámara de Comercio de Cali, por lo que se solicitó subsanar la presentaciónn de los estatutos propiamente dichos de la ESAL, através de mensaje público en la plataforma electrónica SECOP II el día 4 de julio de 2025, recibiendo respuesta del proponente con la información solicitada en la misma fecha las 12:10pm, encontrandose dentro de los términos establecidos.	CUMPLE
Fotocopia del RUT de la ESAL	Aporta RUT de la Esal con fecha de generación de 1 de julio de 2025	CUMPLE

1.5 REPUTACIÓN

REQUISITO	OBSERVACIÓN	RESULTADO
Certificación de inhabilidades e incompatibilidades de la ESAL y su representante legal	Aporta anexo diligenciado por el representante legal de la ESAL y cada uno de los miembros de la junta directiva, integrada por: Mayerly Gisseth Morales Melo, Aura Mery Bernal Melo y Andrés Felipe Posso Bernal, en el que manifiestan bajo la gravedad de juramento no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad alguna.	CUMPLE
Certificado de antecedentes	Aporta antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, inhabilidad por delitos	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

disciplinarios, fiscales, y penales del representante legal	sexuales, medidas correctivas del representante legal, los cuales fueron verificados por la entidad tal como consta en la verificación de documentos jurídicos.	
Certificación por parte del Representante legal que él o las personas que hacen parte de la junta directiva conforme el Decreto 1674 de 2016 (Personas Políticamente Expuestas), no poseen ninguna inhabilidad para la firma del convenio/contrato.	Aporta anexo 6 debidamente diligenciado y firmado por el representante legal de ESAL Andrés Felipe Posso Bernal, con fecha 2 de julio de 2025 y en el que certifica no ser una persona políticamente expuesta.	CUMPLE

1.6 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

Cargo	Actividades a ejecutar	Perfil	Experiencia profesional
Un (01) Coordinador de proyecto	Responsable de la planificación estratégica del proyecto, coordinación de equipos, gestión de recursos, elaboración del contenido programático y metodología, comunicación con las partes interesadas y evaluación y seguimiento del plan de estudios.	Título profesional en Administración de empresas, Ingeniería industrial, y/o Gestión de Proyectos. Con postgrado en Administración de Negocios	Mínimo cinco (05) años de experiencia en gestión y dirección de proyectos turísticos o sociales, y/o fortalecimiento a pequeñas y medianas empresas.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

Un (01) Gestor del programa de formación	Ejecutar el desarrollo del contenido programático a desarrollar. Coordinar el acompañamiento y asesoría personalizada con los prestadores turísticos seleccionados. Realizar seguimiento y evaluación del proceso de formación con cada uno de los prestadores turísticos.	Título profesional en Turismo, Administración, Pedagogía o áreas relacionadas.	Mínimo tres (03) años de experiencia en formación y asesoría técnica a emprendedores turísticos o emprendimientos
Un (01) Coordinador logístico	Planificación y ejecución logística de los espacios de formación y evento de cierre; gestión de espacios, equipamiento audiovisual, servicios de alimentación y atención a participantes.	Título profesional en Administración, Logística, o afines. Con postgrado en Gerencia Logística	Mínimo dos (02) años de experiencia en la coordinación logística de eventos.

COORDINADOR DE PROYECTO				
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN	**TÍTULO ACREDITADO NO. MATRICULA PROFESIONAL**	**AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA**	**AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, Y FONDO DE PENSIONES)**	**RESULTADO**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

Diana Lorena Riascos Moreno. Aporta copia de cédula No 59680242 con fecha de expedición 18 de mayo del 2000	**Pregrado:** Aporta copia de acta de grado de Economía de la Fundación Universitaria de Popayán, con fecha de expedición de 13 de abril de 2007. **T.P** Nº 59448 del 4/nov/2020 expedida por el Consejo Nacional Profesional de Economía. **Vigencia T.P** Certificado de fecha 25/jun/2025 no reporta sanciones y se encuentra vigente. **Posgrado:** Aporta copia del diploma en Administración de negocios de la Universidad San Buenaventura con fecha de expedición 24 de mayo de 2018	**Certificado laboral ASOTRABAJO:** Profesional en desarrollo de modelos económicos sostenibles para pequeños y medianos emprendedores desde 1 de agosto de 2021 al 25 de diciembre de 2023 (2 años y 4 meses) **Certificado laboral PROSENDAS:** Coordinadora de Proyectos (Sociales, Emprendimiento, Capacitaciones, Logística y Ambientales) desde el 6 de febrero de 2018 al 20 de diciembre de 2023 (3 años 5 meses)	**Certificado de afiliación pensión**: Aporta certificado de Colpensiones de fecha 5 de Junio del 2025 **Certificado de afiliación EPS:** Aporta certificado de Sura de fecha 5 de junio de 2025 – Activa	CUMPLE
GESTOR DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN				
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN	**TÍTULO ACREDITADO NO. MATRICULA PROFESIONAL**	**AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA**	**AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, Y FONDO DE PENSIONES)**	**RESULTADO**

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

Karina Centeno Rangel. Aporta copia de cédula Nº 42145035 expedida el 29/nov/1999	**Pregrado:** Aporta copia de diploma en Administración de Empresas de la Escuela Superior de Administración Pública, con fecha de expedición de 27 de marzo de 2003. **T.P** 1032704 del Colegio Colombiano de Administrador Público, expedida el 14/dic/2010 **Vigencia:** Certificado de fecha 25 de junio de 2025 no reporta sanciones y se encuentra vigente	**Certificado laboral BIOINDUSTRIAL:** Líder de emprendimiento, con actividades que implican el asesoramiento estratégico a emprendedores. Desde 1/oct/2019 hasta 29/07/2022 (3 años) **Certificado laboral Fundación CEIBAVERDE:** Coordinadora en emprendimiento, con actividades que implican entre otras, organización y verificación de los emprendimientos de los grupos poblacionales de los respectivos proyectos, y asesorar y capacitar sobre el ser y la importancia del emprendimiento social. Desde 1/nov/2016 hasta 29/dic/20218 (2 años)	**Certificado de afiliación pensión**: Aporta certificado de Porvenir de fecha 25 de Junio del 2025 **Certificado de afiliación EPS:** Aporta certificado de Sanitas de fecha 25 de junio de 2025 – Activa	CUMPLE
COORDINADOR LOGÍSTICO				
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN	**TÍTULO ACREDITADO NO. MATRICULA PROFESIONAL**	**AÑOS DE EXPERIENCIA ACREDITADA**	**AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (EPS, Y FONDO DE PENSIONES)**	**RESULTADO**
Jesus Manuel Ocampo Caceres. Aporta copia de	**Pregrado:** Aporta copia de acta de grado de Administrador de Empresas de la Universidad	**Certificado laboral ASOTRABAJO:** Coordinador logístico con actividades que implican Programar y coordinar la	**Certificado de afiliación pensión**: Aporta certificado de	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

cédula No 16783123 con fecha de expedición 28 de febrero del 1989	Santiago de Cali con fecha de expedición de 8 de junio de 1998. **Posgrado:** Aporta copia del diploma en Gerencia Logística de la Universidad Icesi con fecha de expedición 15 de febrero de 2003 **T.P** 124789 del Consejo Profesional de Administración de Empresas **Vigencia:** Certificado de fecha 25 de junio de 2025 no reporta sanciones y se encuentra vigente.	logística de las sesiones de capacitación, incluyendo lugar, horario, recursos técnicos y materiales. Desde 15/feb/2023 hasta 31/dic/2023 (10 meses 15 dias) **Certificado laboral LOGISCOL S.A.S:** Coordinador logístico con actividades que implican planificación, organización y supervisión de todas las fases logísticas para la realización de eventos corporativos y comunitarios. Desde 1/nov/2016 hasta 21/05/2018 (1 año 6 meses 20 días)	Porvenir de fecha 25 de Junio del 2025 **Certificado de afiliación EPS:** Aporta certificado de Sanitas de fecha 25 de junio de 2025 – Activa	

1.7 ACREDITACION APORTE MÍNIMO

Requisito	OBSERVACIÓN	RESULTADO
(…) Los proponentes deberán aportar por lo menos el 23,4% o más del valor total estimado del convenio en dinero y/o especie, para lo cual deberá presentar documento suscrito por el Representante Legal en el cual certifique que su aporte será	Aporta 2 anexo Capacidad de aportar al convenio, diligenciado por el representante legal de la ESAL en el cual se compromete con los siguientes aportes: **Aporte contrapartida: $66.750.388 (especie)** representados en:	CUMPLE

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

de la manera como se enuncia en el presente literal. (Diligenciar el Anexo No. 2– Capacidad de aportar al convenio)	- Un documento se sistematización, recolección de datos, encuestas de satisfacción, bitácoras y análisis de los resultados del proceso (formación, asistencia técnica y cierre). - Desarrollar formulario para que los empresarios identifiquen sus brechas en temas como formalización, finanzas, marketing, y operación turística. - Certificación en curso de economía solidaria, brindar a los operadores turísticos curso medio en economía solidaria correspondiente a 40 horas certificadas. **Aporte de contrapartida en efectivo: $28.470.000,** representados en: - Brindar acompañamiento personalizado adicional de 28 horas a los operadores turisticos. **Aporte de contrapartida en especie: $14.235.000,** representados en: **-** Fortalecer mediante logistica y personal de apoyo para la actividad de cierre **Total aportes ofrecidos:** $109.455.388	

1.8 PROPUESTA ECONÓMICA

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

Requisito	OBSERVACIÓN	RESULTADO
La ESAL deberá presentar una propuesta económica que contemple la discriminación de las actividades con cargo a los recursos del Distrito, describiendo cada una de las actividades a ofertar (anexo 1), el anexo 2 y los criterios de evaluación sobre los cuales adquirió una puntuación. Esta información deberá estar claramente cuantificada en lo que constituirá el valor de su propuesta y que deberá ser coincidente con el valor total de la oferta económica registrado en la plataforma SECOP II. Lo anterior deberá estar debidamente consignado en la PROPUESTA ECONÓMICA del presente proceso.	Aporta Anexo 1 - Actividades presupuesto Santiago de Cali por un valor de $218.507.680, tal como se estimó en el proceso. Aporta Anexo 2 - Capacidad de aportar al convenio, diligenciado por el representante legal de la ESAL en el cual se compromete con los siguientes aportes: - Aporte contrapartida: $66.750.388 (23,4% del valor total del convenio -Especie). - Aporte de contrapartida en efectivo: $28.470.000 - Aporte de contrapartida en especie: $14.235.000 - Total: $109.455.388 El valor total de su oferta económica corresponde a la suma de $327.963.068 tanto en el anexo de propuesta económica como en SECOP II, dentro de los cuales se encuentran incluidos los aportes del proponente y los de Secretaría de Turismo. De igual forma, presenta el detalle de las actividades a desarrollar con cada aporte debidamete cuantificadas.	CUMPLE

En virtud de lo anterior, en lo relacionado con el cumplimiento de requisitos habilitantes se tiene el siguiente resultado:

CONCLUSIÓN REQUISITOS HABILITANTES

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

PROPONENTE	REQUISITO	RESULTADO
FUNADES	CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO
	EXPERIENCIA	HABILITADO
	CAPACIDAD FINANCIERA	HABILITADO
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	HABILITADO
	REPUTACIÓN	HABILITADO
	PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO	HABILITADO
	ACREDITACION APORTE MÍNIMO	HABILITADO
	PROPUESTA ECONÓMICA	HABILITADO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conforme a lo dispuesto en la invitación y teniendo en cuenta el resultado anterior, a continuación, se realiza la evaluación de los factores de ponderación y calificación respectiva frente al único proponente habilitado en el proceso. El puntaje máximo que se otorgará será de cien (100) puntos, discriminados de la siguiente manera:

ITEMS	FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
1	**Evaluación Económica**	
	Aporte de contrapartida adicional en dinero	20 puntos
	Aporte de contrapartida adicional en especie	10 puntos
	Valor Agregado	

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

2	Valor Agregado en mayor número de beneficiarios	40 puntos
	Valor Agregado en condiciones del proyecto	20 puntos
	Valor Agregado en Inclusión Social	10 puntos
	PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

Se debe incluir dentro de la propuesta como aporte el presupuesto detallado del aporte de contrapartida adicional en dinero y/o especie, el valor agregado y una carta firmada por el representante legal, donde se comprometa a cumplir con estos ítems ofrecidos, sino no será tenida en cuenta.

1. **APORTE DE CONTRAPARTIDA ADICIONAL EN DINERO (20 PUNTOS)** Se otorgará puntaje a la ESAL que ofrezca un aporte en dinero adicional al aporte mínimo establecido.

Le será asignado un (1) PUNTO, por cada Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, que la ESAL manifieste aportar de forma adicional al aporte mínimo establecido según se indica en la siguiente tabla:

Valor de aporte adicional en dinero	Puntaje	Puntaje Máximo
Por cada SMLMV adicional aportado	1	20

El proponente aporta carta de compromiso debidamente firmada por el representante legal en el que indica lo siguiente:

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

- **Aporte de contrapartida en Efectivo:** Se otorgará puntaje a la ESAL que ofrezca un aporte en dinero adicional al aporte mínimo establecido:

Valor de aporte adicional en dinero	Puntaje	Puntaje Máximo
Por cada SMLMV adicional aportado	1	20

CONCEPTO	VALOR
Aporte Adicional Puntuable Efectivo	$28.470.000

Valor de aporte adicional en dinero ofrecido	Puntaje asignado
$28.470.000 equivalentes a 20 SMMLV	20

2. **APORTE DE CONTRAPARTIDA ADICIONAL EN ESPECIE (10 PUNTOS):** Se otorgará puntaje a la ESAL que ofrezca un aporte en especie adicional al aporte mínimo establecido.

Le será asignado un (1) PUNTO, por cada Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, que la ESAL manifieste aportar de forma adicional al aporte mínimo establecido según se indica en la siguiente tabla:

Valor de aporte adicional en especie	Puntaje	Puntaje Máximo
Por cada SMLMV adicional aportado	1	10

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

Nota: Para el cálculo de la puntuación, se tomará en cuenta la oferta presentada por la ESAL, mediante el Anexo - Capacidad de Aportar al convenio.

El proponente aporta carta de compromiso debidamente firmada por el representante legal en el que indica lo siguiente:

- **Aporte de contrapartida en Especie:** Se otorgará puntaje a la ESAL que ofrezca un aporte en especie adicional al aporte mínimo establecido.

Valor de aporte adicional en especie	Puntaje	Puntaje Máximo
Por cada SMLMV adicional aportado	1	10

CONCEPTO	VALOR
Aporte Adicional Puntuable Especie	$14.235.000

Valor de aporte adicional en especie ofrecido	Puntaje asignado
$14.235.000 equivalentes a 10 SMMLV	10

3. **VALOR AGREGADO EN MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS (40 PUNTOS)** De conformidad con lo establecido en la invitación el puntaje se asigna de la siguiente manera:

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

Valor Agregado En Oferta Económica	Puntos	Puntaje Máximo
El oferente que se comprometa a Fortalecer las capacidades administrativas, operativas, financieras y comerciales de 10 prestadores de servicios turísticos de Santiago de Cali adicionales a los 40 contemplados en el proyecto.	40 puntos	40 puntos

El proponente aporta carta de compromiso debidamente firmada por el representante legal en el que indica lo siguiente:

VALOR AGREGADO MAYOR NÚMERO DE BENEFICIARIOS (MÁXIMO 40 PUNTOS)

Valor agregado en oferta económica	Puntos	Puntaje Máximo
El oferente que se comprometa a Fortalecer las capacidades administrativas, operativas, financieras y comerciales de 10 prestadores de servicios turísticos de Santiago de Cali adicionales a los 40 contemplados en el proyecto.	40 puntos	40 puntos

Valor Agregado en mayor número de beneficiarios ofrecido	Puntaje asignado
El oferente que se comprometa a Fortalecer las capacidades administrativas, operativas, financieras y comerciales de 10 prestadores de servicios turísticos de Santiago de Cali adicionales a los 40 contemplados en el proyecto.	40

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

4. **VALOR AGREGADO EN CONDICIONES DEL PROYECTO (20 PUNTOS)** De conformidad con lo establecido en la invitación el puntaje se asigna de la siguiente manera:

Valor agregado en condiciones del proyecto	Puntos	Puntaje máximo
Este puntaje se otorgará al oferente que aporte dos (2) jornadas de cuatro (4) horas de asesoría por cada grupo de formación en temas afines al objeto del proceso, relacionados con formalización, innovación y sostenibilidad.	10 puntos	10 puntos
Este puntaje se otorgará al oferente que aporte una (1) jornada de cuatro (4) horas de asesoría por cada grupo de formación en temas afines al objeto del proceso, relacionados con formalización, innovación y sostenibilidad.	5 puntos	
Este puntaje se otorgará al oferente que aporte un curso de 20 horas en economía solidaria al 100% de los beneficiarios	10 puntos	10 puntos

NOTA 2: Para efectos de acreditar los criterios de evaluación la ESAL deberá diligenciar en su totalidad el formato anexo 2 – Capacidad de aportar al convenio.
NOTA 3: Los proponentes deberán acreditar que cuentan con alianza o actúan de manera directa para impartir programas educativos en Economía Solidaria en la modalidad presencial.

Para ello, deberán aportar:

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

- Si cuentan con alianza: Deberán presentar el documento que acredite la existencia de la alianza, junto con la resolución expedida por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias que otorgue la acreditación para impartir los programas educativos en Economía Solidaria denominados Curso Básico en Economía Solidaria y/o Curso Medio en Economía Solidaria, en la modalidad presencial.
- Si no cuentan con alianza: Deberán aportar únicamente la resolución expedida por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias que los faculte para impartir directamente los mencionados programas.

Adicionalmente, deberán adjuntar una carta de compromiso firmada por el representante legal, en la que se comprometa a aportar dos (2) jornadas de cuatro (4) horas de asesoría por cada grupo de formación en temas afines al objeto del proceso y a capacitar al 100% de los beneficiarios en el curso de Economía Solidaria y/o Curso Medio en Economía Solidaria, en la modalidad presencial.

El proponente aporta carta de compromiso debidamente firmada por el representante legal en el que indica lo siguiente:

VALOR AGREGADO EN CONDICIONES DEL PROYECTO (MÁXIMO 20 PUNTOS)

Valor agregado en condiciones del proyecto	Puntos	Puntaje Máximo
Este puntaje se otorgará al oferente que aporte dos (2) jornadas de cuatro (4) horas de asesoría por cada grupo de formación en temas afines al objeto del proceso, relacionados con formalización, innovación y sostenibilidad.	10 puntos	**20 puntos**
Este puntaje se otorgará al oferente que aporte un curso de 20 horas en economía solidaria al 100% de los beneficiarios.	10 puntos	

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

Adicional al ofrecimiento presenta convenio de alianza institucional con la Asociación para la equidad y el trabajo ASOTRABAJO y certificado que evidencia la capacidad del proponente para impartir cursos de formación en economía solidaria:

ASOTRABAJO
Asociación para la equidad y el trabajo

CONVENIO DE ALIANZA INSTITUCIONAL

Entre los suscritos, a saber:

De una parte, la ASOCIACIÓN PARA LA EQUIDAD Y EL TRABAJO – ASOTRABAJO, entidad sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida, identificada con NIT 805.025.342-2, con domicilio en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, legalmente representada para este acto por la señora ISABELA MEDINA BEJARANO, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1144073232, quien actúa en su calidad de Representante Legal, y quien para efectos del presente documento se denominará ASOTRABAJO.

Y de otra parte, la FUNDACIÓN ACCIÓN Y DESARROLLO – FUNADES, persona jurídica sin ánimo de lucro, identificada con NIT 900365102-4, domiciliada en la ciudad de Cali, Valle del Cauca, legalmente representada para este acto por la señora BEATRIZ EUGENIA MOSQUERA MOSQUERA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 66903167, quien actúa en su calidad de Representante Legal, y quien para efectos del presente documento se denominará FUNADES

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO El objeto del presente convenio es establecer un marco de **cooperación interinstitucional entre ASOTRABAJO y FUNADES para el diseño, desarrollo e impartición conjunta de cursos y programas de formación en Economía Solidaria**, en sus niveles Básico y Medio, en estricta observancia de lo dispuesto en la Resolución No. 171 del 28 de junio de 2024 de ASOTRABAJO. Esta alianza busca fortalecer la oferta de capacitaciones en el sector de la economía solidaria y consolidar la capacidad de ambas entidades para el cumplimiento de sus fines misionales.

VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN: La Resolución No. 171 del 28 de junio de 2024 tiene una vigencia de **tres (3) años**, contados a partir de su expedición, es decir, hasta el 28 de junio de 2027.

ASOTRABAJO
Asociación para la equidad y el trabajo

CERTIFICACIÓN

La Asociación para la Equidad y el Trabajo – ASOTRABAJO, identificada con NIT 805.025.342-2, en calidad de entidad habilitada para impartir formación en economía solidaria mediante la **Resolución No. 171 del 28 de junio de 2024**, expedida conforme a la Resolución 152 de 2022, **CERTIFICA** que:

En virtud del convenio de alianza interinstitucional suscrito entre **ASOTRABAJO** y la **Fundación Acción y Desarrollo – FUNADES**, que tuvo lugar el 8 de octubre de 2024 y con una vigencia de dos (2) años, indica que **FUNADES** podrá ofrecer y desarrollar **cursos de formación en economía solidaria en nivel básico y medio**, en **modalidad presencial**, bajo los estándares pedagógicos y técnicos exigidos por la normatividad vigente, contará con la experiencia y certificación de la Asociación denominada ASOTRABAJO, para cumplir con los requisitos de ley.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada, para los fines que estime convenientes.

Dada en Santiago de Cali, a los 2 días del mes de julio de 2025.

Asociación para la Equidad y el Trabajo – ASOTRABAJO
ISABELA MEDINA BEJARANO
Representante Legal – ASOTRABAJO
C.C. No. 1144073232

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

De igual manera, aporta Resolución No 171 del 28 de junio de 2024 expedida por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias que otorga a ASOTRABAJO la acreditación para impartir los programas educativos en Economía Solidaria denominados Curso Básico en Economía Solidaria y/o Curso Medio en Economía Solidaria, en la modalidad presencial.

Unidad Administrativa Especial
de Organizaciones Solidarias

VERSIÓN 14 - CÓDIGO FO-000-016 - FECHA EDICIÓN 16/06/2024

RESOLUCIÓN No. 171 **DEL** 28 JUN 2024

" Por medio de la cual se otorga la acreditación para impartir los programas educativos en economía solidaria denominados Curso Básico en Economía Solidaria y Curso Medio en Economía Solidaria, en la modalidad presencial; conforme a lo establecido en la resolución No. 152 de 2022 emitida por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias"

EL DIRECTOR NACIONAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere el numeral 9 del artículo 4º del Decreto 4122 del 2 de noviembre de 2011 y los artículos 1°, 3°,5°,6° y 8° de la Resolución 152 de 2022 y

CONSIDERANDO:

Que mediante solicitud remitida a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ORGANIZACIONES SOLIDARIAS** el, 21 de febrero de 2024, por medio del Sistema Integrado de Información de Acreditación — SIIA, el representante legal de la entidad **ASOCIACIÓN PARA LA EQUIDAD Y EL TRABAJO,** identificada con **Nit 805025342-2, cuya sigla es: ASOTRABAJO,** presentó documentación para acreditar los programas educativos denominados: Curso Básico en Economía Solidaria y Curso Medio en Economía Solidaria, en la modalidad presencial.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar la acreditación y autorización a la entidad **ASOCIACIÓN PARA LA EQUIDAD Y EL TRABAJO** identificada con **Nit 805025342-2- cuya sigla es ASOTRABAJO,** para impartir los siguientes programas de educación en economía solidaria:

Programa de Educación Solidaria	Modalidades aprobadas
Curso Básico de Economía Solidaria	Modalidad Presencial
Curso Medio de Economía Solidaria	Modalidad Presencial

Programas y modalidades establecidas en los artículos 5° y 6° de la Resolución N°152 de 2022, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución y al concepto técnico elaborado para tal fin.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los certificados que expida la entidad **ASOCIACIÓN PARA LA EQUIDAD Y EL TRABAJO Nit 805025342-2, cuya sigla es ASOTRABAJO** sobre educación solidaria deberán mencionar esta Resolución a partir de la fecha, con el siguiente texto:

Carrera 10ª No 15-22 PBX: 60+1 3275252 -Línea gratuita:018000122020
www.unidadsolidaria.gov.co - atencionalciudadano@unidadsolidaria.gov.co
Bogotá D.C, Colombia

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

Valor agregado en condiciones del proyecto ofrecido	Puntaje asignado
El oferente que se comprometa a dar dos (2) jornadas de cuatro (4) horas de asesoría por cada grupo de formación en temas afines al objeto del proceso, relacionados con formalización, innovación y sostenibilidad. Y a dictar un curso de 20 horas en economía solidaria al 100% de los beneficiarios	20

5. **VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL (10 PUNTOS)** De conformidad con lo establecido en la invitación el puntaje se asigna de la siguiente manera:

VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL	Puntaje	Puntaje Máximo
Inclusión de una (1) mujer cabeza de hogar (adicional al equipo mínimo de trabajo)	5 puntos	10 puntos
Inclusión de al menos un (1) joven entre 18 y 28 años, sin experiencia laboral previa (adicional al equipo mínimo de trabajo)	5 puntos	

- Requisitos para la acreditación

Mujer cabeza de hogar: Se acreditará mediante declaración juramentada ante notario, en la que la mujer manifieste su condición, acompañada de copia del documento de identidad.
Joven primer empleo: Deberá acreditar con la presentación de la Hoja de vida donde se diligencia información básica del joven para comparar con documentos soportes y Constancia del primer empleo: Opción 1: Certificación de primer empleo expedida por el Ministerio de Trabajo. Opción 2: Declaración juramentada del joven donde manifieste que no ha estado vinculado laboralmente ni ha sido cotizante al Sistema de Seguridad Social.

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

Para la acreditación del criterio anterior el proponente deberá aportar:

- Copia de la cédula de ciudadanía.
- Información de la base de datos del registro único de afiliados –RUAF- donde se pueda verificar que es su primera vinculación como dependiente. https://ruaf.sispro.gov.co/
- Carta de compromiso suscrita por el empleado donde se compromete a ejecutar el proyecto con el compromiso y disponibilidad requerida.

Formato de Compromiso: El proponente deberá anexar a la propuesta una carta de compromiso firmada por el representante legal y por cada una de las personas que serán vinculadas bajo el criterio de valor agregado en inclusión social. En esta carta, se debe manifestar la disposición y compromiso para participar en la ejecución del contrato, así como la aceptación de las condiciones establecidas en el proceso de selección. Este documento será obligatorio para la asignación de los puntos.

Nota 1: Si estos documentos no son entregados con la propuesta obtendrán un puntaje de cero (0) puntos, ya que esto no es subsanable.

El proponente aporta carta de compromiso debidamente firmada por el representante legal en el que indica lo siguiente:

VALOR AGREGADO EN INCLUSIÓN SOCIAL (MÁXIMO 10 PUNTOS)
FORMATO DE COMPROMISO

Valor agregado en INCLUSION SOCIAL	Puntos	Puntaje Máximo
Inclusión de una (1) mujer cabeza de hogar (adicional al equipo mínimo de trabajo)	5 puntos	10 puntos
Inclusión de al menos un (1) joven entre 18 y 28 años, sin experiencia laboral previa (adicional al equipo mínimo de trabajo)	5 puntos	

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

En consecuencia aporta la siguiente información:

REQUISITO	OBSERVACIÓN	PUNTAJE
Una (1) mujer cabeza de hogar (adicional al equipo mínimo de trabajo)	Aporta como mujer cabeza de familia a la señora Marisol Rodriguez Giraldo, con los siguientes documentos: - Copia de cédula de ciudadanía No.1.130.606.610 expedida el 16 de julio 2004 - Carta de compromiso firmada - Declaración juramentada que acredita la condición	5 puntos
Un (1) joven entre 18 y 28 años, sin experiencia laboral previa (adicional al equipo mínimo de trabajo)	Aporta como Joven de primer empleo a Diego Alejandro Córdoba Casso, con los siguientes documentos: - Copia de cédula de ciudadanía No.1.110.289.187 expedida el 17 de julio de 2023 - Carta de compromiso firmada - Declaración juramentada que acredita la condición	5 puntos
TOTAL PUNTOS		10 puntos

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

RESUMEN CALIFICACIÓN CRITERIOS PONDERABLES

PROPONENTE	FACTOR DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE
FUNADES	**Evaluación Económica**	
	Aporte de contrapartida adicional en dinero	20 puntos
	Aporte de contrapartida adicional en especie	10 puntos
	Valor Agregado	
	Valor Agregado en mayor número de beneficiarios	40 puntos
	Valor Agregado en condiciones del proyecto	20 puntos
	Valor Agregado en Inclusión Social	10 puntos
	PUNTAJE TOTAL	**100 PUNTOS**

Conforme a lo anterior, los miembros del Comité Asesor Evaluador recomiendan al ordenador del gasto la adjudicación del proceso de selección al proponente FUNDACIÓN ACCIÓN Y DESARROLLO FUNADES identificado con el número NIT 900365102-4, representada legalmente por ANDRÉS FELIPE POSSO BERNAL identificado con cédula de ciudadanía No. 1.123.331.530, cuyo aporte total corresponde a la suma de CIENTO NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($109.455.388), los cuales se discriminan de la siguiente manera: Aporte contrapartida en especie: Por valor de $66.750.388 representados en: - Un documento se sistematización, recolección de datos, encuestas de satisfacción, bitácoras y análisis de los resultados del proceso (formación, asistencia técnica y cierre). - Desarrollar formulario para que los empresarios identifiquen sus brechas en temas como formalización, finanzas, marketing, y operación turística. - Certificación de curso medio en economía solidaria a los operadores turísticos correspondiente a 40 horas certificadas. Aporte de contrapartida en efectivo: Por valor de $28.470.000 representados en: - Brindar acompañamiento

INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO COMPETITIVO PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO (DECRETO 092 DE 2017)
No. 4172.010.32.1.121-2025

personalizado adicional de 28 horas a los operadores turisticos. Y un Aporte adicional de contrapartida en especie: Por valor de: $14.235.000 representados en: - Fortalecer mediante logistica y personal de apoyo para la actividad de cierre.

Se firma en Santiago de Cali a los siete (07) días del mes de julio de 2025.

EQUIPO ASESOR EVALUADOR

Rol Financiero

Lina T.

Nombre LINA MARCELA TOBÓN
Cargo: Contratista

Rol Técnico

Nombre: ANDRÉS PORRAS
Cargo: Contratista

Rol Jurídico

Nombre: ROSA YUVELY MOSQUERA
Cargo: Contratista

Revisó: Diana Marcela Martínez Serrano - Contratista
Eliseo Chaux - Contratista ECHO